MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **DIEZ** días del mes de MAYO del año dos mil **DIEZ**, siendo las ocho y treinta horas, en la Direccion Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Encargado de SUOC Nº 35; a los efectos de proceder a la Evaluación de la Ofertas Presentadas por los oferentes de la Licitación Publica Nacional Nº 01/2010 "Adquisición de Alimentos".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos que se detallan seguidamente:

1- **El Plan Anual de Contrataciones PLURIANUAL Nº 187.398**

2- **Resolución Nº 07/2010** de fecha 24 de marzo de 2010 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."*

3- **Nota de Comunicación** del Inicio del Llamado a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 305.535 de fecha 25 de MARZO DE 2010.

4- **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 26 de Abril de 2010 donde consta que no se ha recepcionado ninguna consulta y presentada a la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas a través del portal en la misma fecha.

5- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 03 DE MAYO de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió UNA (1) Carpeta presentada por el oferente: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS.

A fin de evaluar la oferta presentada se toman en cuenta los siguientes informes:

1- Dictamen de Asesoría Jurídica Nº 828 de fecha 4 de MAYO de 2010, donde indica que el oferente presenta los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.

2- Informe del Estudio de la Situación Financiera del Departamento de Licitaciones de Fecha 4 DE MAYO de 2010, donde se indica que el oferente cumple con los requisitos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 5766/2010, ejercicio fiscal 2010, por valor de Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones).

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

1. **La firma INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROF. AIDA AQUINO DE FARIAS:** ha cotizado los ítems solicitados para el presente llamado, en lo expuesto no corresponde reparo.

Luego de la verificación, evaluación y análisis de la oferta; y en base a que la misma cumple con las especificaciones tecnicas y económicas y no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2010** para la **"Adquisición de Alimentos"** según el siguiente detalle:

Dr. Angilberto Paredes Mieza
Director General
Hospital General Pediátrico

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

- **Instituto de Arte Culinario de la Prof. Aida Aquino de Farías** por un total de Gs. **976.000.000.- (Guaraníes Novecientos Setenta y Seis Millones). El monto a ser desembolsado en el presente Ejercicio Fiscal será de Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos Millones) y el saldo será aplicado al Ejercicio Fiscal 2011.**

Que para la recomendación de adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.

Siendo las diez y treinta horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo

.....
Dr. Angilberto Paredes
Director General

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable S.U.O.C.